

**FACTORING CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**  
 AV. REFORMA 2654 INT 1003 COL.LOMAS ALTAS DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11950 MEX. DF.  
**ESTADO DE CONTABILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007  
 (Cifras en miles de pesos)

	2007	2006		2007	2006
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 17.103	\$ 5.103	<b>PASIVOS BURSATILES</b>	\$ 970.000	\$ 622.808
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>			<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>		
Títulos para negociar	\$ 0	\$ 0	De corto plazo	\$ 1.055.806	\$ 653.509
Títulos disponibles para la venta	" 0	" 0	De largo plazo	" 0	" 0
Títulos recibidos en reposo	" 0	" 0			
<b>CARTERA VIGENTE</b>			<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Cartera de factoraje al comercio	\$ 2.253.645	\$ 1.424.339	ISR y PTU por pagar	\$ 8.800	\$ 0
Cartera de Arrendamiento al comercio	" 4.457	" 0	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	" 16.236	" 156
Cartera de factoraje a entidades financieras	" 0	" 0			
<b>TOTAL DE CARTERA VIGENTE</b>	\$ 2.258.102	\$ 1.424.339	<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION</b>	" "	" "
<b>CARTERA VENCIDA</b>			<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)</b>	" "	" "
Cartera de factoraje al comercio	\$ 5.173	\$ 2.068	<b>CREDITOS DIFERIDOS</b>	" "	" "
Cartera de factoraje a entidades financieras	" 147	" 0	<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 2.050.842	\$ 1.276.472
<b>TOTAL DE CARTERA VENCIDA</b>	\$ 5.320	\$ 2.068			
<b>TOTAL DE CARTERA DE FACTORAJE (-) MENOS:</b>	\$ 2.263.422	\$ 1.426.407	<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	" 23.938	" 24.848	<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
<b>CARTERA (NETA)</b>	2.239.484	1.401.559	Capital social	\$ 162.771	\$ 138.228
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	\$ 15.077	\$ 11.226	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados en asamblea de accionistas	" 0	" 0
			Prima en venta de acciones	" 0	" 0
<b>BIENES ADJUDICADOS</b>			Obligaciones Subordinadas en circulacion	" 0	" 0
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	0	7	Donativos	" "	" "
<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES</b>	0	0	<b>TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	162.771	138.228
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)</b>	0	0	<b>CAPITAL GANADO</b>		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	0	0	Reservas de capital	\$ 7.804	\$ 20.137
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	" "	" "	Resultado de ejercicios anteriores	" 9.570	" -14.615
			Resultado por valuacion de títulos disponibles para la venta	" "	" "
			Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	" "	" 2.273
			Exceso o insuficiencia en la actualizacion del capital contable	" -16.380	" -55.167
			Resultado por tenencia de activos monetarios	" "	" "
			Por valuacion de activo fijo	" "	" "
			Por valuacion de inversiones permanentes en acciones	" "	" "
			Ajustes por obligaciones laborales al retiro	" "	" "
			Resultado neto	" 57.057	" 50.567
			<b>TOTAL CAPITAL GAADO</b>	58.051	3.195
			<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	\$ 220.822	\$ 141.423
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>2.271.664</u>	<u>1.417.895</u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<u>\$ 2.271.664</u>	<u>\$ 1.417.895</u>

Activos y pasivos contingentes  
 Compromisos crediticios  
 Bienes en Administracion  
 Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de factoraje vencida  
 Otras cuentas de registro

" El saldo historico del capital social al 31 de diciembre de 2007 es de \$ 138,474 miles de pesos"

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD O BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DE FACTORAJE, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA DE FACTORAJE HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE CONTABILIDAD O BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

\_\_\_\_\_  
 LIC. SERGIO CHEDRAUI EGUIA  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

\_\_\_\_\_  
 C.P. CESAR RAUL DURAN CHAVEZ  
 CONTRALOR GENERAL

**FACTORING CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

AV.REFORMA 2654 INT.1003 COL. LOMAS ALTAS DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11950 MEX. DF.

**ESTADO DE RESULTADOS****DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007

(Cifra en miles de pesos)

	<b>2007</b>		<b>2006</b>
Ingresos por intereses	\$ 171.226	\$	149.586
Ingresos por Arrendamiento	" 247	"	
Gastos por intereses	" -80.597	"	-94.393
Resultado por posicion monetaria neto (margen financiero)	" <u>-6.108</u>	"	<u>-4.373</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	\$ 84.768	\$	50.820
Estimacion preventiva para riesgos crediticios	" 0	"	0
<b>MARGEN FIANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	\$ 84.768	\$	50.820
Comisiones y tarifas cobradas	\$		-366
Comisiones pagadas	" -261		
Resultado por intermediacion	" <u>          </u>	"	<u>          </u>
<b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	\$ 84.507	\$	50.454
Gastos de administracion	" <u>-6.136</u>	"	<u>-2.216</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	\$ 78.371	\$	48.237
Otros productos	\$ 386		2.329
Otros gastos	" <u>          </u>	"	<u>          </u>
<b>RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU</b>	\$ 78.757	\$	50.567
ISR y PTU causados	\$ 21.700		13.664
ISR y PTU diferidos	" <u>          </u>	"	<u>          </u>
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	\$ 57.057	\$	36.902
Participacion en el resultado de subsidiarias y asociadas	" 0	"	0
<b>RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS</b>	\$ 57.057	\$	36.902
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en politicas contables	" <u>0</u>	"	<u>          </u>
Beneficio por amortizaciòn de pèrdidas fiscales	<u>0</u>		<u>13.664</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ <u>57.057</u>	\$	<u>50.567</u>

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS EMPRESAS DE FACTORAJE, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 52 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA DE FACTORAJE HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

---

LIC. SERGIO CHEDRAUI EGUIA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

---

CP. CESAR RAUL DURAN CHAVEZ  
CONTRALOR GENERAL

---

LIC. TOMAS SANCHEZ SORIA  
GERENTE DE CONTABILIDAD

**FACTORING CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**  
**AV. REFORMA 2654 INT 1003 COL.LOMAS ALTAS DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11950 MEX. DF.**  
**ANALITICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
**EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE DICIEMBRE DE 2007**  
**(Cifras en miles de pesos)**

**DISPONIBLES**

BANAMEX	576,08	
BANCO SANTANDER MEXICANO	4.614,59	
SCOTIABANK INVERLAT	332,84	
BCO.AFIRME	123,60	
BANCA MIFEL	31,34	
BANCOMER	11.322,52	
BANCO HSBC	9,84	
<b>Banca en Pesos</b>	<b>17.010,80</b>	
SCOTIA BANK DLLS AMERICANOS	8,42	Saldo en Dolares
SCOTIA BANK (COMPLEMENTO)	83,44	
<b>Banca en Dolares</b>	<b>91,86</b>	Saldo en Pesos
<b>Suma de Disponible</b>	<b>17.102,66</b>	

**CARTERA DE FACTORAJE**

	Capital	Intereses Cobrados por Anticipado Devengar	AFOROS	Total Cartera
CARTERA VIGENTE	2.477.635,06	88.501,56	135.488,84	2.253.644,67
CARTERA VENCIDA	5.173,43			5.173,43
	2.482.808,50	88.501,56	135.488,84	2.258.818,10
<b>Cartera de Factoraje Neto</b>				<b>2.258.818,10</b>

**CARTERA DE ARRENDAMIENTO**

	Capital	Intereses Cobrados por Anticipado Devengar	Total Cartera
CARTERA VIGENTE	5.742,93	1.285,82	4.457,11
CARTERA VENCIDA	147,44		147,44
	5.890,37	1.285,82	4.604,55
<b>Cartera de Arrendamiento Neto</b>			<b>4.604,55</b>

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios 23.937,62

**CARTERA TOTAL NETA 2.239.485,03**

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

PRESER S.A.	11.821,57
DEUDORES VARIOS	2.310,11
IVA ACREDITABLE	431,45
Intereses Pagados por Anticipado	513,42
<b>Suma de Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>15.076,55</b>

**PASIVOS BURSATILES**

CERTIFICADOS BURSATILES	970.000,00
<b>Suma de Pasivos Bursatiles</b>	<b>970.000,00</b>

**PRESTAMOS BANCARIOS**

BANCO SANTANDER SERFIN	9.988,48
BANCOMER	60.000,00
NACIONAL FINANCIERA (NAFINSA)	367.388,82
BANORTE	200.000,00
BANAMEX	67.271,92
SCOTIABANK	348.000,00
INTERSES POR PAGAR	3.156,43

**Suma de Prestamos Bancarios****1.055.805,66****OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

CONTROLADORA DE NEGOCIOS INTEGRALES	10.000,00
SALDOS POR DEVOLVER	615,43
DIVERSOS	2.299,46
COMISIONES POR PAGAR	2.892,04
OLMA MEXICANA SA DE CV	326,60
FONDO DE AHORRO	-
PROVISIONES PARA OBLOGACIONES DIVERSAS	8.897,28
IVA POR PAGAR	4,99

**Suma de Otras Cuentas por Pagar****25.035,79**

FACTORING CORPORATIVO, S. A. DE C. V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENR

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de  
poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007,  
excepto número y valor nominal de acciones)

NOTA 1 - NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN:

Factoring Corporativo, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada, tiene como actividades principales realizar contratos y operaciones de factoraje y/o Arrendamiento financiero, así como otorgar créditos, obtener préstamos, descontar o negociar títulos o derechos de crédito provenientes de contratos de factoraje, invertir en valores y adquirir bienes muebles o inmuebles.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2007 se resolvió que la compañía, con sujeción al régimen de la ley general de títulos y operaciones de crédito y al de sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas que prevé la ley general de organizaciones y actividades auxiliares de crédito, proceda a la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero, bajo el carácter de acreditante, arrendador y factorante, en consecuencia se reformaron en su totalidad los estatutos sociales y la compañía cambió su denominación social a Factoring Corporativo S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada. Este acuerdo quedó inscrito en el registro público de comercio el día 8 de diciembre 2006, por lo tanto a partir de esa fecha, la compañía cambió sus bases de contabilidad apegándose de las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a las Normas de Información Financiera Mexicanas, al no estar sujetos a la supervisión de la Comisión, como consecuencia de dicha reforma estatutaria. El efecto de este cambio no afectó el patrimonio de la Compañía, ya que las diferencias de registro eran únicamente de revelación y presentación en ciertas partidas de los estados financieros.

La Institución no tiene empleados, excepto el Director Ejecutivo, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son proporcionados por una parte relacionada.

NOTA 2 - RESUMEN DE BASES DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión para empresas de factoraje financiero, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, principalmente por lo mencionado en los incisos a. y f. siguientes.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 estuvieron sujetos a la revisión de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes, en virtud de la calidad de organización auxiliar de crédito que se tenía hasta el 24 de junio de 2007.

A continuación se resumen las bases de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

- a. La presentación y clasificación de algunos rubros en el balance general y en el estado de resultados difieren de los requeridos por las NIF.

BIENES SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

- c. Las operaciones de factoraje, se registran a su valor nominal, otorgando un anticipo sobre dicho valor, el cual fluctúa entre el 80 y el 100%. Los remanentes retenidos (aforos en garantía) se registran como un pasivo, son liquidados cuando se efectúa la recuperación de la cartera y se reclasifican en el balance general dentro del rubro de cartera.

El reconocimiento de los intereses se efectúa conforme a lo siguiente:

- i. Factoraje anticipado con y sin aforo - La diferencia que se origina entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo, se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortizará bajo el método de línea recta durante la vida de la operación, y se reclasifica en el balance general en las cuentas de cartera vigente o vencida que les dieron origen
- ii. Factoraje al vencimiento con o sin aforo - En el evento de que no se cobren intereses por anticipado, éstos se reconocerán conforme se devenguen.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

Las comisiones recibidas por los servicios de administración y cobranza son cedidas a una filial a cambio de los análisis e investigación crediticia de los clientes, así como de ciertos servicios legales, contables y administrativos.

- d. Los saldos insolutos de la cartera se registran como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en operaciones con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a operaciones con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el pago del principal.
- Si los adeudos consisten en operaciones con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.

Los intereses devengados sobre operaciones vigentes se reconocen en los resultados conforme se devengan. Por las operaciones vencidas, los intereses devengados, tanto a tasas ordinarias como moratorias, se registran hasta el momento de su cobro.

- e. La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la estimación reconocida por la Institución para cubrir las posibles pérdidas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es reconocida en los resultados del ejercicio en que se realiza. Véase Nota 4.
- f. Los inmuebles que se adjudica la Institución por las recuperaciones de los créditos vencidos, se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. Dicho valor corresponde a su costo o valor neto de realización, el que sea menor. Estos bienes son considerados como activos monetarios, con el fin de reconocer los efectos de la inflación, por lo cual, forman parte de la base para determinar el resultado por posición monetaria. Véase inciso o. siguiente.

El valor registrado de estos bienes se puede castigar a la baja si existe evidencia suficiente de que el valor al que se puede realizar el bien es menor al valor registrado en libros, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Institución no cuenta con inmuebles adjudicados.

Las NIF requieren que estos activos se registren y valúen a valor de mercado en la fecha en que se recibe el bien, reconociendo una utilidad o pérdida por la diferencia resultante contra el valor adjudicado. Asimismo, las NIF consideran este tipo de bienes como activos no

- g. El equipo se expresa a su valor actualizado, determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI).

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta a las tasas anuales que se mencionan en la Nota 5, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

- h. Los préstamos bancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de bancos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan. Véase Nota 6.
- i. Los pasivos a cargo de la Institución representan una obligación presente y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, con apoyo de la mejor estimación efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.
- j. El Impuesto sobre la Renta (ISR) causado con base en la utilidad gravable, se carga a los resultados del ejercicio.

El ISR diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. Véase Nota 8.

- k. La prima de antigüedad que el Director Ejecutivo tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y los demás pagos basados en la antigüedad a que puede tener derecho en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en resultados en el año que se vuelven exigibles. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Administración no considera importante el pasivo relativo debido a la antigüedad y número de personal de la Institución.
- l. El capital social, la reserva legal, los resultados de ejercicios anteriores y el efecto acumulado de ISR diferido representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados de las UDI.
- m. La insuficiencia en la actualización del capital contable representa el resultado acumulado por posición monetaria inicial expresado en pesos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio.
- n. La utilidad integral está representada por la utilidad neta, más las partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital y se actualiza aplicando factores derivados de las UDI.
- o. El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medida en términos de las UDI, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, expresado en pesos de poder adquisitivo del último ejercicio. La pérdida por este concepto se muestra en el estado de resultados, como parte integrante del margen financiero; asimismo, la pérdida originada por las partidas que no generan margen financiero se muestran en el estado de resultados como parte integrante de otros productos.

### NOTA 3 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS:

Durante 2007 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (“INIF”), que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008:



NIF B-2, Estado de flujos de efectivo  
 NIF B-10, Efectos de la inflación.  
 NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras  
 NIF D-3, Beneficios a los empleados.  
 NIF D-4, Impuestos a la utilidad  
 INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable.  
 INIF 6, Oportunidad en la Designación Forma de la Cobertura.  
 INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera; sin embargo considera que los efectos no serán importantes.

A partir del 1 de enero de 2007, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se consideraron que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

NIF B-3 “Estado de resultados” – Incorpora, entre otros, un nuevo enfoque para clasificar los ingresos costos y gastos en ordinarios y no ordinarios, elimina las partidas especiales y extraordinarias y establece que la participación de los trabajadores en la utilidad como gasto ordinario no como un impuesto a la utilidad.

NIF B-13 “Hechos posteriores” – Requiere, entre otros, que se reconozcan en el período en que realmente se lleven a cabo las reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigible los adeudos en los casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda. Estos asuntos solo se revelaran en notas a los estados financieros.

NIF C-13 “Partes relacionadas” – Amplía, entre otros, la definición (alcance) del concepto de partes relacionadas e incrementa los requisitos de revelación en notas a los estados financieros

NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” – Establece, entre otros, la obligación de la capitalización del resultado integral de financiamiento y reglas para su capitalización.

NOTA 4 - CARTERA:

FACTORAJE

La cartera de factoraje vigente y vencida de la Institución se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>			<u>2006</u>
	<u>2007</u>			
	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>	<u>Total cartera</u>
<u>Cartera vigente:</u>				
Factoraje al comercio	\$2,477,635	\$ 3,778	\$2,253,645	\$1,424,339
<u>Cartera vencida:</u>				
Factoraje al comercio	<u>5,173</u>	<u>0</u>	<u>5,173</u>	<u>2,068</u>
Total cartera de créditos	<u>\$2,482,808</u>	<u>\$3,778</u>	<u>\$2,258,818</u>	<u>\$1,426,407</u>

ARRENDAMIENTO

La cartera de arrendamiento vigente y vencida de la Institución se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>2006</u>
	<u>2007</u>		
	Intereses	Total	Total

Arrendamiento al comercio	\$ 5,743	\$ 0	\$ 4,457	\$ 0
Cartera vencida:				
Arrendamiento al comercio	<u>147</u>	<u>0</u>	<u>147</u>	<u>0</u>
Total cartera de créditos	<u>\$ 5,890</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 4,604</u>	<u>\$ 0</u>

El movimiento de la provisión preventiva para cobertura de riesgos crediticios fue como se muestra a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Saldos al inicio del ejercicio	\$24,848	\$25,934
Más:		
Incrementos	(0)	(50)
Actualización		
Menos:		
Cancelaciones	<u>(910)</u>	<u>(1,036)</u>
Saldos finales	<u>\$23,938</u>	<u>\$24,848</u>

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en un porcentaje, aplicado a las utilidades obtenidas mensualmente, determinado por el Consejo de Administración, considerando la capacidad de pago de los deudores y evaluando los riesgos de la cartera de factoraje al comercio al cierre del ejercicio. A partir del 1 de abril de 2005 la Administración de la Institución decidió dejar de incrementar la estimación en función de las utilidades obtenidas mensualmente después de analizar y concluir que estaba excedida en relación con los requerimientos del saldo de la cartera vencida.

NOTA 5 - EQUIPO:

El equipo se integra como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa de depreciación %</u>
	<u>2007</u>	<u>2006</u>	
Equipo de cómputo electrónico	\$24	\$24	30
Menos - Depreciación acumulada	<u>(24)</u>	<u>(17)</u>	
	<u>\$ 0</u>	<u>\$7</u>	

NOTA 6 - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Préstamos por cartera descontada de factoraje con NAFIN, a tasas basadas en la TIIE a plazos de uno a cuatro meses, avalados por Grupo Comercial Chedraui, S. A. de C. V.	\$367,389	\$343,080
Préstamos por cartera descontada de factoraje con Scotiabank Inverlat, S. A., a tasas basadas en la TIIE a plazos de 90 días	348,000	622,808
Préstamos por cartera descontada de factoraje con Banca Afirme, S. A., a diferentes tasas de mercado a plazos de uno a cuatro meses		9,244
Préstamos directos de factoraje con BBVA Bancomer, S. A., a diferentes tasas de mercado a plazos de tres meses, avalados por Grupo Comercial Chedraui, S. A. de C. V.	60,000	0
Préstamos por cartera descontada de factoraje con Banco Nacional de México, S. A., a diferentes tasas de mercado a plazos de hasta 120 días, avalados por Grupo Comercial Chedraui, S. A. de C. V.	<u>67,272</u>	<u>289,318</u>
Préstamos en cuenta corriente con banco Banco Santander Serfin, S. A., a diferentes tasas de mercado a plazos de hasta 119 días avalados por Grupo Comercial Chedraui, S. A. de C. V.	9,988	0
Préstamos simples con garantía prendaria con Banco Mercantil del Norte, S. A., a diferentes tasas de mercado a plazos de hasta 180 días, avalados por Grupo Comercial Chedraui, S. A. de C. V.	200,000	0
Préstamos por cartera descontada de factoraje con Banco del Bajío, S. A., a diferentes tasas de mercado a plazos de hasta 115 días avalados por Grupo Comercial Chedraui, S. A. de C. V. (sólo pagaré con Tiendas Chedraui, S. A. de C. V.)		4,841
Intereses devengados por pagar	<u>3,156</u>	<u>7,026</u>
	<u>\$1,055,806</u>	<u>\$1,276,317</u>

#### NOTA 7 - CAPITAL CONTABLE:

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de mayo de 2007, se acordó, entre otros, (i) el reembolso de 47,390 de acciones, ordinarias, nominativas, Serie "A", con un valor nominal de \$0.001 y valor de retiro en \$0.00200758, así como (ii) la aportación de \$75,000 a la parte fija del capital social, mediante la emisión, suscripción y pago de 75,000 de acciones, ordinarias, nominativas, Serie "A", con un valor nominal de \$0.001.

Por virtud de la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2007, se incremento la parte variable del capital social en \$43,000, mediante la emisión de 43,000 de acciones, ordinarias, nominativas, Serie "B", con un valor nominal de \$0.001

Al 31 de diciembre de 2007 se integra como sigue:

<u>Acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
	Serie "A", representa el capital social fijo	\$ 95,474
	Incremento por actualización	<u>24,296</u>
	Serie "B", representa el capital social variable	\$ 43,000
	Incremento por actualización	<u>0</u>
	Capital social en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007	<u>\$ 162,770</u>

\* Acciones nominativas, con valor nominal de un peso cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones Serie "A" y Serie "B" son de suscripción libre.

La situación accionaria de la Institución al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con la confirmación del Presidente del Consejo de Administración y del asesor legal de la Institución era la siguiente:

- El accionista mayoritario de la Institución era GE Capital Bank, S. A., mediante el "Fideicomiso irrevocable de administración de acciones No. F/081", que detentaba el 85% del capital social.
- Dicho Fideicomiso fue constituido, entre otras instituciones y empresas, por Tiburones del Sureste, S. A. de C. V. (Tisur) el 3 de septiembre de 1997, siendo Tisur fideicomitente y fideicomisario en primer lugar de las acciones representativas del capital social de la Institución.

Este Fideicomiso fue constituido con motivo de la capitalización de pasivos que en su oportunidad realizaron diversos acreedores de la sociedad a raíz de la crisis financiera por la

- que atravesaron un gran número de empresas y sociedades auxiliares del crédito. La tenencia accionaria mayoritaria por parte de Tisur a través del fideicomiso fue autorizada en su oportunidad por la SHCP. Dicha autorización fue notificada a la Institución mediante oficio número 366-I-C-579 BIS, 712. 1/310922 de fecha 7 de julio de 1997, emitido por la propia SHCP.
- El resto de los accionistas estaba representado por los señores José Antonio y Alfredo Chedraui Obeso, quienes en conjunto, detentan el 16.41% de las acciones Serie "A" que representaba el capital social de la Institución en su parte fija y el 15.0008% respecto del total de las acciones que representaba el capital social total de la Institución.

- Cabe señalar que Tisur entró en un proceso de disolución y liquidación, habiéndose concluido prácticamente dicho proceso; sin embargo, por una omisión del liquidador de la misma, no fue considerado como parte de los activos de la empresa sus derechos fideicomisarios sobre las acciones de la Institución y al realizarse la distribución del haber social entre los socios de Tisur una vez cubiertos los pasivos de la empresa, no se consideró la cesión de los derechos fideicomisarios a los accionistas de Tisur.
- El liquidador de Tisur con posterioridad a la elaboración del balance final de la liquidación de Tisur se percató de la omisión descrita en el párrafo anterior y determinó que los derechos de Tisur de fideicomitente y fideicomisario fueran transmitidos a diversas personas físicas, accionistas de la sociedad.
- Cabe señalar que los accionistas, a la fecha de liquidación de la empresa Tisur, eran los señores Alfredo y José Antonio Chedraui Obeso por partes iguales y en consecuencia, correspondía a ellos la causahabencia de Tisur en sus derechos fideicomisarios con GE Capital Bank, S. A. y por ende sobre las acciones de la Institución.
- Lo anterior implicaba que los señores José Antonio y Alfredo Chedraui Obeso detentaran por partes iguales el 100% del capital social de la Institución, directa e indirectamente a través del fideicomiso constituido con GE Capital Bank, S. A. Conforme a la legislación vigente (artículo 8 fracción IV de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito), ninguna persona física o moral podrá detentar más del 10% del capital social de una organización auxiliar del crédito, como es el caso de la Institución, salvo que se cuente con autorización especial y excepcional por parte de la SHCP (párrafo final de la fracción IV del artículo 8 de la mencionada Ley).
- Para regularizar esta situación se informó tanto a la SHCP como a la Comisión, respecto a la situación que guardaba el fideicomiso, la liquidación de la empresa Tisur y se solicitó a la SHCP su autorización para que los causahabientes de Tisur, es decir sus accionistas personas físicas, reciban dichas acciones o derechos fideicomisarios y éstos a su vez puedan transmitirlos a los nuevos accionistas propuestos a la SHCP para la Institución.

Mediante Oficio No. 366-I-A-2293 712.1/310922 de fecha 8 de octubre de 2004 emitido por la Dirección General de Seguros y Valores, Dirección de Organizaciones Auxiliares del Crédito, Subdirección de Almacenes Generales de Depósito, Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje Financiero, la SHCP comunicó a la Institución que no se requiere autorización para que diversas personas adquieran acciones de la Institución.

Con base en lo antes descrito, con fecha 7 de junio de 2005, se celebró un convenio de extinción del contrato del fideicomiso irrevocable de administración de acciones F/081, con objeto de revertir el patrimonio del Fideicomiso a favor de Tisur en Liquidación.

El 13 de junio de 2005, el liquidador de Tisur en Liquidación endosó en propiedad los títulos representativos del capital de la Institución en favor de los últimos accionistas de Tisur en Liquidación.

Con fecha 27 de julio de 2005, en Asamblea General Ordinaria de accionistas se aprobaron los informes del Consejo de Administración y los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2002, 2003 y 2004.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 2005, los accionistas acordaron transmitir la tenencia accionaria a diversas personas físicas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción IV del artículo 8 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Por lo antes mencionado a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución ha concluido con el proceso de transmisión de acciones y ha regularizado su situación corporativa.

La transformación de la Sociedad a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, se efectuó de la siguiente forma:

1. En Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de diciembre de 2006, se acordó la transformación de la Sociedad a Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, así como la reforma íntegra a sus estatutos sociales, en términos de lo establecido en el artículo séptimo transitorio del “Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2006.
2. Mediante escrito libre dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y presentado con fecha 13 de febrero de 2007, la Sociedad:

remitió copia del Instrumento Público no. 119,416 del 9 de febrero de 2007, otorgado ante la fe del Notario Público no. 103, Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, con

- a. ejercicio en Mexico, D.F., que contiene la protocolización del acta de asamblea antes mencionada
  - b. manifestó que se encontraba pendiente de Inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - c. Solicito que se les considerara como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en virtud de que no mantiene vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de Crédito, ya que no obstante de que, indirectamente, comparten accionistas con la Institución de Crédito denominada Banco Facil, S.A., Institución de Banca Múltiple, los accionistas de la Sociedad no toman decisiones en un mismo sentido, ni mantienen, directa o indirectamente, una participación mayoritaria tanto en el capital social de la Sociedad como en la Institución de Crédito de referencia, ni ejercen el control de la Sociedad y de la Institución de Banca Múltiple.
2. Posteriormente, con fecha 16 de julio de 2007, la Sociedad remitió copia de la escritura pública señalada en el punto 2 anterior, en la que consta haber quedado inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el 22 de junio de 2007, bajo el folio mercantil número 128673.
  3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio no. 366-I-A-USVP-364/07, Exp: 712.1/310922, de fecha 11 de diciembre de 2007, informo su interpretación en el sentido de que para efectos administrativos se le considera como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en virtud de que no mantiene vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito o Sociedades Controladoras de grupos financieros de los que formen parte Instituciones de Crédito, en los términos que al efectos prevén los artículos 87-B, tercer párrafo y 87-C de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69%, si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán impuestos equivalentes al 38.91%, si se pagan en 2008, respectivamente.

El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción del capital los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

**NOTA 8 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL ACTIVO (IA) y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU):**

En 2006 la compañía amortizó pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, lo cual le generó un beneficio fiscal de \$47,119.00.

La Compañía está sujeta al ISR y hasta 2007 al IMPAC. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al resultado por posición monetaria. A partir de 2007 la tasa es el 28% y en 2006 la tasa fue el 29%; y; por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor a partir de 2007, se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% ó 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y cumplan con ciertos requisitos.

El IMPAC se causó en 2007 a razón del 1.25% sobre el valor del activo del ejercicio, sin disminuir del mismo el importe de las deudas y en 2006 a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, incluyendo los pasivos bancarios y con extranjeros, y se pagó únicamente por el monto en que excedió al ISR del año.

Con base en proyecciones financieras, la Compañía identificó que esencialmente sólo pagará ISR, por lo tanto, la entrada en vigor del IETU no tuvo efectos en su información financiera, porque reconoce únicamente el ISR diferido.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Institución no tiene empleados sujetos a recibir la PTU de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo.

Lic. Sergio Chedraui Eguía  
Director General

CP. César Raúl Durán Chávez  
Contralor General